

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024). Al Despacho de la señora Juez el proceso Especial de **FUERO SINDICAL (PERMISO PARA DESPEDIR) No. 2022-0408** de **AEROREPÚBLICA S.A., COMPAÑÍA COLOMBIANA DE AVIACIÓN – COPA COLOMBIA S.A. Y/O WINGO, en adelante COPA COLOMBIA S.A.** contra **LUZ HELENA ABRIL OSPINA,** informando que la parte demandante solicita la suspensión de la audiencia programada para el día 22 de enero de 2024, en atención a debe atender otra audiencia señalada para la misma fecha en el proceso 11001310502420210048100 que cursa en el Juzgado 45 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase proveer.



FABIO EMEL LOZANO BLANCO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe Secretarial que antecede y atendiendo que se pudo constatar en la página de Consulta de Procesos Judiciales la programación de la audiencia por el Juzgado 45 homólogo para la misma fecha que se había fijado en este proceso, se accederá a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 22 de enero de 2024.

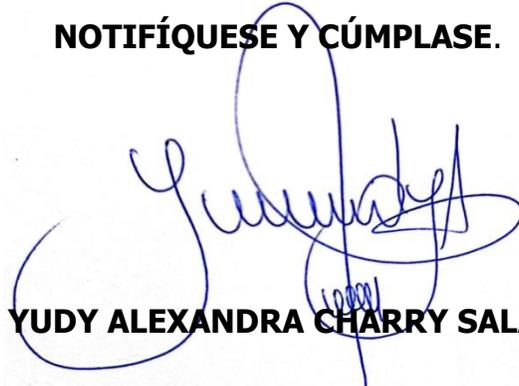
En consecuencia se dispone señalar para llevar a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA ESPECIAL prevista por el Art. 114 del C.P.T. y de la S. S., dentro de la cual se recepcionará el testimonio del Capitán SAMUEL ROITER VÉLEZ, se formularan alegatos de conclusión y en lo posible, se proferirá el fallo de instancia, a la hora de las nueve (9) de la mañana del día doce (12) de febrero del año en curso.

CÍTESE a las partes, a sus apoderados y al Capitán SAMUEL ROITER VÉLEZ a través de los correos electrónicos suministrados, e **INFÓRMESELE** que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el link que se

indique en su momento y que será informado a sus correos electrónicos, así mismo, darán estricto cumplimiento a de las recomendaciones que se les indiquen al momento de la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


YUDY ALEXANDRA CHARRY SALAS

Lcvg/

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY <u>18/01/2024</u> SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. <u>004</u>
EL SECRETARIO, 